



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 - 3143941846 Centro Bogotá

Bogotá, d. c.

**SEÑORES.
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.
Ciudad.**

REF. ENVIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2020

Cordial Saludo:

Se hace entrega del acta de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el pasado veintiocho (28) de febrero de 2020, para que se proceda a su registro pertinente.

Atentamente.

**JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO.
Gerente.
COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER
-COOCRECER-.**



COOPERATIVA MULTIATIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020

**COOPERATIVA MULTIATIVA CRECER
-COOCRECER-.
NIT. 830.136.771-6-**

El Consejo de administración de la **Cooperativa Multiactiva Crecer –Coocrece-**, en uso de sus facultades otorgadas por la Ley y el estatuto, se complace en invitar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el próximo (28) de febrero de 2020, en la Avenida Jiménez N°. 9 – 43, séptimo piso, salón de reuniones, edificio federación, de esta ciudad, a las (2:00 p. m.) con el siguiente orden del día:

ORDEN DE DIA.

- 1°. **INSTALACIÓN.**
- 2°. **LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.**
- 3°. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4°. **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO y COMISIONES PARA REDACCION Y VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.**
- 5°. **INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA.**
- 6°. **PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 7°. **INFORME DEL REVISOR FISCAL.**
- 8°. **PRESENTACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL 2019.**



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

- 9°. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL.
- 10°. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 11°. CLAUSURA.

Convoca Consejo de administración Cooperativa Multiactiva Crecer – Coocreecer-.

(Convocatoria fijada mediante aviso público en la cartelera de la cooperativa, el día primero (1º) de febrero de 2020, para conocimiento de todos los asociados).



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOPRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020

**COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER
-COOPRECER- .
NIT. 830.136.771-6-**

FECHA	:	28 de febrero de 2020.
HORA	:	2:00 p. m.
LUGAR	:	Avenida Jiménez N°. 9 – 43, séptimo piso, sala de reuniones, edificio federación
CONVOCA	:	Consejo de Administración
CIUDAD	:	Bogotá, d. c.

En la ciudad de Bogotá, d. c., a los (28) días del mes de febrero de 2020, siendo las 2:00 p. m., se inició la reunión de la Asamblea General Ordinaria, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración la cual fue fijada mediante aviso público y visible en la cartelera de la Cooperativa el día primero (1º) de febrero de 2020.

Se presentaron a la Asamblea General Ordinaria los asociados formalmente certificados como hábiles por la Junta de Vigilancia; posteriormente se presenta el orden del día.

ORDEN DEL DIA.

- 1º. INSTALACIÓN.
- 2º. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO y COMISIONES PARA REDACCION Y VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

- 5°. INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA.
- 6°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 7°. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 8°. PRESENTACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL 2019.
- 9°. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISOR FISCAL.
- 10°. PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 11°. CLAUSURA.

DESARROLLO.

1°. INSTALACIÓN.

El Presidente del Consejo de Administración saluda a los presentes y les agradece su asistencia, luego declara instalada la reunión de la Asamblea General Ordinaria del año 2020.

2°. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

La coordinación de la Junta de Vigilancia manifiesta que procede a llamar lista de asistencia, una vez efectuado el llamado a lista se certifica que los asociados presentes no superan el número mínimo de asistencia para que haya Quórum de liberatorio y decisorio de acuerdo a lo ordenado por el estatuto de la entidad en su artículo 45, numeral 2 y la ley 79 de 1988, artículo 31.

Seguidamente se solicita se otorgue dar un tiempo de espera de una (1) hora para que se presenten más asociados y así resolver si se puede o no adelantar la Asamblea del año 2020.

Agostado el tiempo otorgado de acuerdo al estatuto y la ley 79 de 1988, se procede de nuevo a llamar lista de asistencia, contestando los asociados en número de (20), esta equivale en porcentaje del cien por ciento (100%); por lo anterior se certifica por parte del coordinador de la Junta de Vigilancia que hay



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

Quórum necesario y reglamentario para deliberar y decidir por lo que se puede continuar con la Asamblea General Ordinaria del 2020.

La Junta de Vigilancia informa que los asociados asistentes manifestaron ser asociados hábiles de la cooperativa y están al día con sus obligaciones, por lo anterior se puede avanzar con el orden del día.

(Se anexa lista de asistencia).

En relación al reglamento de la Asamblea la Presidencia del Consejo da lectura, se pone a consideración y una vez deliberado es aprobado en forma unánime.

(Se anexa reglamento)

3°. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Consejo da lectura del orden del día, este se somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria, no presenta objeciones y tampoco modificaciones y es aprobado en forma unánime por la Asamblea.

4°. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO y COMISIONES PARA REDACCION Y VERIFICACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA Y DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

El presidente del Consejo informa que se deben postular los asociados que estén interesados en colaborar en la mesa directiva de la Asamblea.

Se proponen para presidir la Asamblea General Ordinaria los siguientes asociados Javier Ernesto Villamil Niño, Jofre Raúl Góngora Terreros, Betty María Afanador García, German Alfonso Segura Niño, Nubia Alexandra Gómez Monroy; finalmente de manera unánime se eligen para la mesa directiva a los siguientes asociados y en su orden:

JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO.

PRESIDENTE

DALIS YAJAIRA POVEDA SASA

SECRETARIA

Se aclara que la señorita Dalis Yajaira Poveda Sasa es la secretaria de la Cooperativa.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

Para las dos comisiones se eligen de manera unánime a los asociados

Comisión de verificación y aprobación del texto integral del Acta.

Jofre Raúl Góngora Terreros

Betty María Afanador García.

Comisión de elecciones y escrutinios

German Alfonso Segura Niño.

Nubia Alexandra Gómez Monroy.

Todos aceptan sus designaciones y el Presidente del Consejo procede a tomarles el juramento y los posiona en sus cargos.

5° INFORMES DEL GERENTE, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA.

El señor Presidente de la asamblea solicita que se proceda a presentar los respectivos informes:

Informe de Gerencia.

El Gerente JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO, presenta su informe general de gestión administrativa durante el periodo del año 2019, se pone a consideración de la Asamblea y una vez debatido y analizado es aprobado por unanimidad.

Informe del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración presenta su informe del año 2019 en representación del Consejo, es puesto a consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad.

Informe Junta de Vigilancia.

La Coordinadora de la Junta de Vigilancia presenta su informe durante el periodo



COOPERATIVA MULTIATIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

del año 2019.

La Coordinadora de la Junta de Vigilancia deja presentado su informe el cual es puesto a consideración de la Asamblea General y una vez deliberado es aprobado por unanimidad.

6°. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Presidente de la Asamblea solicita se presenten los estados financieros.

El gerente JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO, presenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 ante la asamblea General Ordinaria y procede a explicarlos.

Son puestos a consideración y deliberación y una vez efectuado el análisis son aprobados en forma unánime por la Asamblea General Ordinaria.

(Se anexa Estados Financieros del año 2019).

7° INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Presidente de la asamblea le solicita al señor fiscal que rinda su informe anual.

El señor Revisor Fiscal agradece la invitación y procede a presentar su informe de revisoría fiscal del periodo del año 2019 ante la Asamblea General Ordinaria de asociados

(Se anexa informe).

8°. PRESENTACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL 2019.

El señor gerente manifiesta que el ejercicio financiero al 31 de diciembre del 2019 genero excedentes y propone ante la Asamblea General Ordinaria que estos se deben aplicar conforme a la ley.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

TOTAL A DISTRIBUIR

(\$343.283.00)

TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO 343.283

TOTAL EXCEDENTES NETOS A
DISTRIBUIR

343.283

CONCEPTO	BASE DE LIQUIDACIÓN	%	DÉBITO	CRÉDITO
EXCEDENTES NETOS A DICIEMBRE 31 DE 2019			343.283	
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	343.283	20%		68.657
FONDO DE EDUCACIÓN	343.283	20%		68.657
FONDO DE SOLIDARIDAD	343.283	10%		34.328
Subtotal		50%		171.642
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA				
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	343.283	50%		171.642
Subtotal		50%		171.642
TOTAL		100%		343.283

Se deja a consideración de la Asamblea General Ordinaria la distribución de los excedentes del año 2019, es puesto a consideración y se determina lo siguiente:

Respecto a la reserva de protección de aportes, Fondo de educación y fondo de solidaridad se aprueban de manera unánime, en cuanto al (50%) la asamblea determino de manera unánime que se apliquen para revalorización de aportes quedando de la siguiente manera:

Distribución final excedentes 2019 (\$343.283.00)

50% Reserva protección de aportes	\$171. 642.00
20% Reserva protección de aportes.	\$ 68. 657.00
10% Fondo Solidaridad	\$ 34. 328.00
20% Fondo de educación	\$ 68. 657.00

La Asamblea General Ordinaria le solicita al señor gerente que durante el año 2020 le dé la aplicación y ejecución pertinente de los excedentes.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOPRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

9°. ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y DEL REVISOR FISCAL.

El Presidente de la asamblea informa que se debe elegir o ratificar las directivas de la cooperativa debido a que cumplieron su periodo, por lo anterior se deja a consideración para que la asamblea determine al respecto.

El Presidente de la Asamblea manifiesta que la Asamblea General Ordinaria presento una sola lista para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia conformadas de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

Héctor Bohórquez Espitia	79.416.687 de Bogotá.
Betty María Afanador García	41.795.539 de Bogotá
Jofre Raúl Góngora Terreros	80.356.919 de Tocaima

SUPLENTES

Germán Alfonso Segura Niño	3.207.781 de Bogotá
Edgar David Ortegón Burgos	1.016.061.067 de Bogotá

Se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria la única plancha y es aprobada en forma unánime con una votación del (100%), en estas condiciones queda conformado el Consejo de Administración para el periodo comprendido entre el mes de febrero de 2020 hasta el mes de marzo del 2022.

El Presidente de la Asamblea procede a posesionar el nuevo Consejo de Administración, previamente se le pregunta a cada uno de los asociados elegidos si aceptan sus designaciones y todos ellos aceptan.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOPRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

JUNTA DE VIGILANCIA.

El Presidente de la asamblea informa que la Asamblea General Ordinaria de manera unánime propuso una sola plancha para conformar la Junta de Vigilancia, la cual está conformada por:

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Nubia Alexandra Gómez Monroy	52.677.722 de Bogotá
Norbely Zapata Buitrago	6.211.027 de Calcedonia

SUPLENTES.

María de los Ángeles Piñeros Méndez	35.313.142 de Chía
Erika Tatiana Abreo Camacho	53.105.271 de Bogotá

Se sometió esta lista a votación y es aceptada y aprobada en forma unánime con una votación del (100%) por la Asamblea General Ordinaria para el periodo comprendido entre el mes de febrero de 2020 hasta el mes de marzo del 2022.

Seguidamente manifiesta la presidencia de la asamblea que se debe elegir el Revisor Fiscal para este nuevo periodo de un (1) año.

La Asamblea en pleno y una vez deliberado sobre el tema determinó en forma unánime con una votación del (100%) elegir y ratificar al Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el mes de febrero del año 2020 hasta el mes de marzo de 2021 al señor DIEGO ALEXANDER PELAEZ LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.421.220 de Bogotá y Tarjeta Profesional número 109187-T expedida por la Junta Central de Contadores y también le es asignado sus honorarios.

El Revisor fiscal acepta su elección y la asignación salarial ofrecida y agradece a la Asamblea General la confianza depositada en él y espera cumplir con sus



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

obligaciones.

10°. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Pide la palabra el señor Presidente del Consejo de Administración y manifiesta solo a manera de información que en la reunión Ordinaria del Consejo del mes de enero del 2020 se eligió y ratifico como representante legal – gerente, al señor JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO, quien es la persona más adecuada para desempeñar este cargo, por el periodo de un (1) año.

El presidente del Consejo toma la palabra y manifiesta que presenta ante la Asamblea las siguientes proposiciones para que sean revisadas y aprobadas para continuar con los trámites ordenados por la DIAN.

Es necesario adelantar la actualización de la memoria económica del régimen tributario especial, es decir la actualización del registro web de acuerdo al régimen tributario; para mejor claridad se tiene la siguiente aclaración:

Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con lo contemplado en el parágrafo transitorio 2 del artículo 19-4 del ET y el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de octubre de 2016 (luego de ser modificado con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017), las entidades del sector cooperativo, mientras continúen figurando como pertenecientes al régimen tributario especial –RTE–, tendrán que aplicar por el año gravable 2018 una tarifa especial del (15%) a su excedente fiscal (el cual no se puede restar como exento y se calcula con las mismas disposiciones con que se calcula su excedente contable.

Se presentan las siguientes proposiciones para su análisis y aprobación:

1°. Como se puede observar, al cierre el año gravable 2019 las cooperativas y demás entidades similares que siguen perteneciendo al régimen especial (responsabilidad 04 que tienen que estar especificado en el RUT), podrán aplicar la tarifa especial del (15%) del total de los excedentes al cierre de los estados financieros a diciembre 31 del 2019 en su declaración de renta el cual será tomado de su totalidad del (20%) de fondo de educación.

2°. Se ratifica el oficial de cumplimiento al señor Javier Ernesto Villamil Niño, Representante Legal de la cooperativa, quien será la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECEER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004
Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Características del Oficial de Cumplimiento

1. El oficial de cumplimiento debe tener un cargo jerárquico de segundo nivel, es decir, tiene poder de decisión, con comunicación directa con el máximo órgano social de la empresa, ya que este utiliza su criterio y conocimiento en el manejo de la información confidencial para realizar los reportes ante la UIAF.
2. Tener conocimiento de las generalidades de SIPLAFT-SARLAFT-SAGRLAFT, contar con un certificado que lo acredite como oficial de cumplimiento. Y estar actualizándose constantemente en materia normativa vigente, sus modificaciones, distintas tipologías, señales de alerta, que le permita detectar operaciones sospechosas, evaluarlas, controlarlas, mitigar los riesgos y realizar monitoreo de riesgo LAFT.
3. No podrá pertenecer a órganos de control.
4. Debe ser un empleado directo de la entidad.

3°. Se autorice al representante legal Javier Ernesto Villamil Niño, para que realice ante la DIAN que la entidad cooperativa permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, este trámite hay que realizarlos anualmente dentro de los (3) primeros meses de cada año y en las fechas que establezca la DIAN, de no hacerlo conlleva a que la entidad, "serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios del régimen ordinario" a partir del año gravable 2020, conforme al Decreto 2442 de 2018.

Se pone a consideración estas tres (3) proposiciones ante los asambleístas para su análisis y aprobación.

Una vez debatidas las proposiciones son aprobadas de forma y manera unánime y le solicitan a la gerencia ponerse de inmediato al frente de estos temas.

No se presentan más proposiciones por parte de los asistentes.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004
Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

11° CLAUSURA.

Finalmente, el Presidente de la Asamblea pide la palabra y solicita que se debe proceder a la aprobación del texto del acta de la Asamblea General Ordinaria desarrollado, teniendo en cuenta que fueron presentados tal y como se convocó, luego de ser discutidos, analizados y ajustados de acuerdo a su trámite son aprobados de manera unánime y también fue aprobado de manera unánime por la Comisión de verificación y aprobación del texto integral del Acta.

El Presidente de la Asamblea le solicita que se proceda a la redacción del texto del acta de la Asamblea General ordinaria de manera inmediata para efectuar el registro y control de legalidad ante las entidades pertinentes y correspondientes.

Informa el Presidente de la Asamblea que agotados todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria se da por terminada, siendo las 2:42 p. m., dándose cumplimiento a lo establecido en el estatuto de la Cooperativa y la legislación Cooperativa.

En constancia firmamos a los (28) días del mes de febrero de 2018, en la ciudad de Bogotá, d. c.

JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO.

PRESIDENTE

DALIS YAJAIRA POVEDA SASA

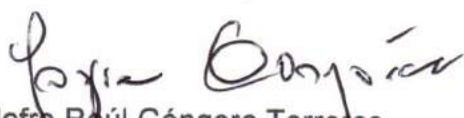
SECRETARIA

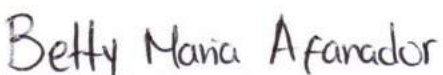


COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004
Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

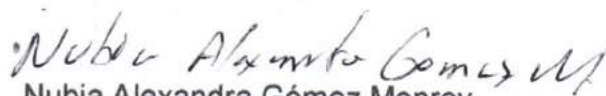
Comisión de verificación y aprobación del texto integral del Acta.


Joffre Raúl Góngora Terreros


Betty María Afanador García.

Comisión de elecciones y escrutinios


German Alfonso Segura Niño.


Nubia Alexandra Gómez Monroy.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 - 3143941846 Centro Bogotá

LISTA DE ASOCIADOS HABLES QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EFECTUADA EL DIA (28) DE FEBRERO DE 2020.

El suscrito Coordinador de la Junta de Vigilancia de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER -COOCRECER-**, hace constar y certifica que los asociados que se relacionan a continuación asistieron a la Asamblea General Ordinaria del 2020.

SE ANEXA LISTA

Nubia Alexandra Gomez M.
Coordinadora
Junta de Vigilancia



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOPRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

CONSTANCIA

Los suscritos miembros de la comisión de verificación y aprobación del texto integral del acta, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día (28) de febrero de 2020.

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER -COOPRECER-**, realizada el (28) de febrero de 2020, damos plena fe que la Presente constancia certifica y expresa fielmente el desarrollo del orden del día y que las decisiones fueron tomadas por la Asamblea de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, razones por las cuales se aprueba y suscribe como se nos encomendó.

De la misma manera hacemos constar que en ningún momento se desintegró el Quórum de la Asamblea y las determinaciones fueron tomadas por unanimidad por parte de los asociados presentes en dicho evento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los (28) días del mes de febrero de 2020.

Comisión de verificación y aprobación del texto integral del Acta.


Joffre Raúl Góngora Terreros


Betty María Afanador García.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

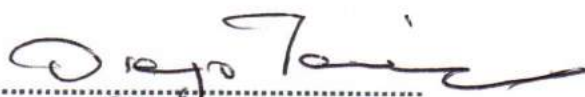
Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 - 3143941846 Centro Bogotá

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL ELEGIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA (28) DE FEBRERO DE 2020, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO HAGO CONSTAR QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ME HICIERAN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL MES DE MARZO DE 2021.

REVISOR FISCAL


C.C. 79421220
T.P. 109187-1

BOGOTA, D. C., (28) DE FEBRERO DE 2020, CON DESTINO A LAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE SOBRE EL PARTICULAR SURTAN.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

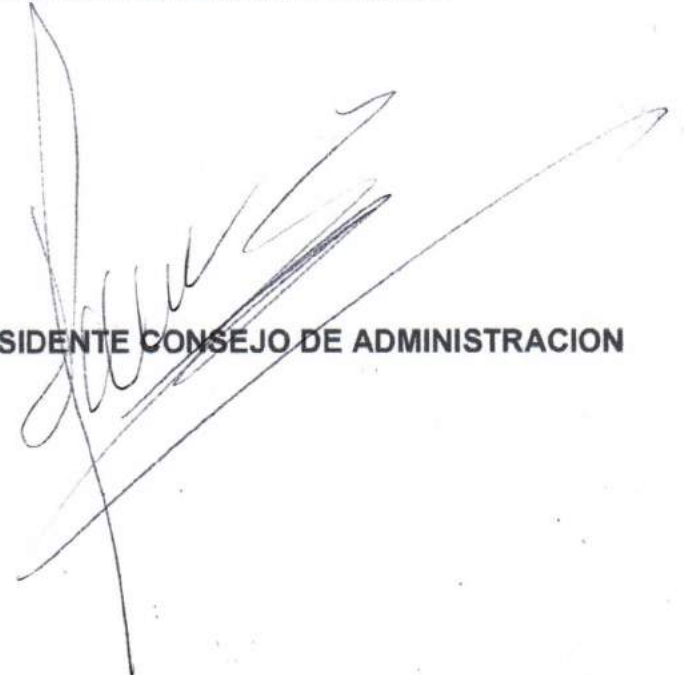
Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004
Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER –COOCRECER-**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que el señor DIEGO ALEXANDER PELAEZ LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.421.220 de Bogotá y Tarjeta Profesional número 109187-T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal, quien fue elegido para el período comprendido entre el mes de febrero del año 2020 hasta marzo del año 2021, **NO** es asociado de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER –COOCRECER-**.

Se expide a los (28) días del mes de febrero de 2020.



PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

LOS ABAJO FIRMANTES IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA TAL Y COMO APARECEN AL PIE DE NUESTRAS CORRESPONDIENTES FIRMAS, DEJAMOS CONSTANCIA QUE ACEPTAMOS LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, CELEBRADA EL (28) DE FEBRERO DE 2020 NOS HICIERAN COMO NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER –COOCRECER-, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, EN SU ORDEN DE PRINCIPALES Y SUPLENTE A SABER:

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES.

Nubia Alexandra Gómez Monroy
Nubia Alexandra Gómez Monroy

52.677.722 de Bogotá

NORBELLY Z
Norbelly Zapata Buitrago

6.211.027 de Calcedonia

SUPLENTE.

María Piñeros Méndez
María de los Ángeles Piñeros Méndez

35.313.142 de Chía



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

Erika Tatiana Abreo Camacho

53.105.271 de Bogotá

BOGOTA, D. C. (28) DE FEBRERO DE 2020, CON DESTINO A LA ENTIDAD y/o
PERSONA QUE LO REQUIERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN
LOS DECRETOS 2150 Y 0427 DE 1996.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

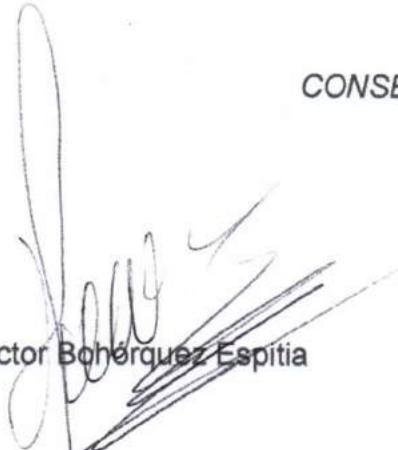
Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

LOS ABAJO FIRMANTES IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA TAL Y COMO APARECEN AL PIE DE NUESTRAS CORRESPONDIENTES FIRMAS, DEJAMOS CONSTANCIA QUE ACEPTAMOS LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CELEBRADA EL (28) DE FEBRERO DE 2020, NOS HICIERAN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER -COOCRECER-, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL MES DE MARZO DE 2022, EN SU ORDEN DE PRINCIPALES Y SUPLENTE A SABER:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES



Héctor Bohórquez Espitia

79.416.687 de Bogotá.

Betty María Afanador

Betty María Afanador García

41.795.539 de Bogotá



Jofre Raúl Góngora Terreros

80.356.919 de Tocaima



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"
NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación
Teléfono: 6053335 - 3143941846 Centro Bogotá

SUPLENTES



Germán Alfonso Segura Niño 3.207.781 de Bogotá



Edgar David Ortégón Burgos

1.016.061.067 de Bogotá

BOGOTA, D. C. (28) DE FEBRERO DE 2020, CON DESTINO A LA ENTIDAD y/o
PERSONA QUE LO REQUIERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN
LOS DECRETOS 2150 Y 0427 DE 1996.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (28 DE FEBRERO DE 2020)

La Asamblea General Ordinaria de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER – COOCRECER-**, en uso de las atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

- a. Que, para el normal y efectivo desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan sesionar a dicho organismo dentro de los criterios de participación democrática;
- b. Que corresponde a la misma Asamblea fijar su propio reglamento;

RESUELVE:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles en armonía con el listado verificado por la Junta de Vigilancia y acreditados con las credenciales expedidas por la comisión de elecciones y escrutinios.

La calidad de asociado hábil o delegado deberá acreditarse mediante la presentación de la respectiva credencial, aprobada por la comisión de credenciales o en su defecto encontrarse al día en el pago de sus aportes sociales ordinarios y extraordinarios.

Tendrán derecho a voz en la asamblea los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Gerente y el Revisor Fiscal.

El Presidente de la asamblea podrá conceder el uso de la palabra a los asesores, observadores e invitados especiales que concurran a la Asamblea.

2. QUORUM

Constituye quórum para deliberar validamente, la asistencia de la mitad de los asociados hábiles y/o delegados convocados para concurrir a la asamblea. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere completado el quórum requerido, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la asamblea general podrá deliberar y tomar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa.

Si la asamblea es de delegados, el quórum en ningún momento podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados, una vez constituido el quórum, éste no se desintegrará por el retiro de alguno o de algunos de los asistentes, siempre y cuando se mantenga el quórum mínimo a que hace referencia el inciso anterior.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos y para todos los efectos, cada asociado hábil y/o delegado tendrá derecho solamente a un voto y éste no será delegable.

3. MESA DIRECTIVA

La Asamblea contará con una mesa directiva, integrada por un Presidente, vicepresidente y como Secretario podrá actuar el mismo del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en los estatutos, o el que elija la Asamblea.

4. USO DE LA PALABRA

Las personas que deseen hacer uso de la palabra, deberán solicitarla previamente a la Presidencia y esta la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

En caso de presentarse interpelaciones, estas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, la cual se reserva el derecho de concederla o negarla. No se autoriza más de una interpelación en cada intervención por parte de la misma persona.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre un mismo tema, ni por un tiempo superior a diez (10) minutos en cada intervención.

La Presidencia podrá autorizar, en casos especiales, la ampliación del tiempo indicado, pero sin que exceda de cinco (05) minutos mas.

Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos directivos, de control, de comisiones de asamblea o concepto de asesores.

Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requerirán de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la Presidencia.



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

5. PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas verbalmente o por escrito y sustentadas con la firma y el nombre de por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de los asociados y/o delegados presentes; cuando estas proposiciones sean sometidas a la consideración de la Asamblea, podrán ser sustentadas verbalmente por uno de los ponentes, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de cinco (05) minutos.

6. ELECCIONES

La Asamblea realizará las elecciones que ordenan los estatutos y de acuerdo con el procedimiento que sobre el particular señalen los mismos.

7. COMISIONES

La Presidencia de la Asamblea designará las comisiones que estime necesarias o convenientes a efectos de realizar y agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas o la realización de las labores propias de la Asamblea.

En todo caso, se designarán como mínimo las comisiones que se detallan a continuación:

COMISION DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

Estará integrada por dos (02) asociados y/o delegados presentes y tendrá como función coordinar y controlar todo lo referente a las elecciones que realice la Asamblea, particularmente en cuanto a distribución de papeletas de votación, recolección de votos, escrutinios e información a la Asamblea sobre resultados de las mismas.

COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Estará integrada por dos (02) asociados y/o delegados presentes y tendrá como encargo revisar la minuta preparada por la Secretaría de la Asamblea, constatar



COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER "COOCRECER"

NIT 830.136.771-6

Registro CC 037984091 Inscripción CC No. S0022016 del 09/03/2004

Única Sede: Avenida Jiménez No.9-43 Oficina 703 Edif. Federación

Teléfono: 6053335 – 3143941846 Centro Bogotá

que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma. Deberá además responder de que el acta se elabore y envíe oportunamente a los organismos o entidades a que corresponda.

ORDEN DEL DIA

La Asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. En caso de que a juicio de varios asociados y/o delegados y mediante moción debidamente sustentada, se considerara necesaria alguna modificación al orden del día aprobado, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

8. OTRAS NORMAS

Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las que establezcan la Ley, los estatutos y demás reglamentos de la entidad Cooperativa.

Reglamento aprobado por la Asamblea General de asociados de la cooperativa, reunido en la ciudad de Bogotá el día (28) del mes de Febrero de (2020).

JAVIER ERNESTO VILLAMIL NIÑO.

PRESIDENTE

DALIS YAJAIRA POVEDA SASA

SECRETARIA